LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRA POR PARTE DEL ÁREA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

Considerando que una de las funciones sustantivas de la universidad es la difusión del conocimiento, la Universidad Pedagógica de Durango (UPD) requiere un marco que regule académicamente esta actividad, de tal forma que se garantice la rigurosidad de los procesos de dictaminación y la calidad de los productos que se difundan; además de que es indispensable generar una política que priorice publicaciones internas evaluadas por su Consejo Editorial, para fortalecer el desarrollo de las líneas de conocimiento propias. Esta propuesta establece un marco regulatorio mínimo, enfocado en impulsar y favorecer la producción de obra académica y científica por parte de la comunidad universitaria, por encima de la producción de obra externa.

Objetivo

Regular las publicaciones de libros, cuadernillos, memorias académicas, fascículos y manuales por parte del Consejo Editorial de la UPD, privilegiando textos de autoría interna (docentes, investigadores y estudiantes) y aquellos dictaminados por el Consejo editorial de la UPD, por encima de propuestas externas o editoriales ajenas. Lo anterior obedece a la intención de fomentar la producción y divulgación de obra académica rigurosa y con calidad académica convergente con la línea editorial de la UPD.

Principios Generales

- **Prioridad interna**: Se otorga preferencia absoluta a obras de autores de la UPD, con al menos 70% de la capacidad editorial anual reservada para ellas.
- **Evaluación**: A) Todo manuscrito que se desee sea publicado con el sello editorial de la UPD debe someterse a dictamen del Consejo Editorial. B) En el caso de propuestas de editoriales externas, deberán entregarse al Consejo editorial los dictámenes de evaluación que avalan la autorización de publicación del libro en cuestión, emitidas por la editorial correspondiente, quien a su vez tendrá la responsabilidad de llevar a cabo los trámites para la obtención del ISBN.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2
Predio Rústico Calleros C.P. 34 162
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx

- **Calidad académica**: Se exige originalidad, pertinencia pedagógica y alineación con la misión y visión de la UPD.

- **Transparencia**: Procesos públicos, con plazos máximos de 30 días para emitir dictamen por parte de los evaluadores y 30 días para que los autores den respuesta a dicho dictamen. En caso de ser necesario, se lleva a cabo una segunda revisión por parte de los dictaminadores, contando para ello con 10 días hábiles, comunicando al/a los autor(es) el dictamen y de haber observaciones deberán ser atendidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación con el/los autor(es). A partir de la respuesta de los autores, en tiempo y forma, se da inicio al trámite administrativo ante la instancia correspondiente. En el caso de que el autor/los autores no devuelvan el documento para segunda o tercera revisión en tiempo y forma, se da por entendido que no es de su interés la publicación de la obra, por lo que no se le dará continuidad al trámite.

Composición del Consejo Editorial

- Coordinador/a: Académico designado por el/la rector/a de la UPD, a propuesta del/de la Coordinador/a del Área de Difusión y Extensión Universitaria, como se especifica en el documento denominado "Normas mínimas para la operación de la editorial de la Universidad Pedagógica de Durango".

- Miembros: 5-7 representantes (5 docentes/investigadores internos, 2 docentes/investigadores externos).

- Quórum: Mínimo 5 miembros para decisiones vinculantes.

- Vigencia: 2 años, con posibilidad de ratificación inmediata por una única ocasión, a propuesta de los miembros del Consejo del Área de Difusión y Extensión Universitaria.

Procedimiento de Recepción y Evaluación

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2
Predio Rústico Calleros C.P. 34 162
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx

1. **Presentación**: Manuscrito en formato digital (Word/PDF), con resumen, CV del autor y/o autores y declaración de originalidad. Prioridad: internos vía correo institucional.

2. **Dictamen**: Dos revisores internos o externos elegidos por área de expertise (pares ciegos); criterio: relevancia (40%), rigor académico (30%), originalidad (20%), estilo (10%). El proceso de revisión de textos puede generar las siguientes situaciones y actuaciones:

   a. **Aprobado sin observaciones por ambos dictaminadores:** En este caso el Consejo editorial emite dictamen aprobatorio y se hace llegar al autor o autores, para dar continuidad al procedimiento para su publicación.

   b. **Aprobado sin observaciones por uno o ambos dictaminadores:** En este caso se hacen llegar al autor o autores las observaciones emitidas por el o los dictaminadores para que sean atendidas en un plazo no mayor a 30 días hábiles, para dar continuidad al proceso.

   c. **Rechazado por un dictaminador y aprobado por otro:** En este caso se hace llegar a un tercer lector el documento y se consideran para la emisión del dictamen oficial, los dos dictámenes que sean coincidentes, siguiendo el proceso ya señalado.

3. **Aprobación**: Una vez emitido el dictamen definitivo por parte de los dictaminadores, el Consejo editorial hace llegar el dictamen oficial al autor o autores para continuar con el trámite correspondiente.

4. **Autores externos**: Solo si no hay saturación interna (considerando un porcentaje máximo del 30% de la obra total postulada para publicación, anualmente), previa aprobación del Consejo editorial en sesión extraordinaria.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2
Predio Rústico Calleros C.P. 34 162
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx

Tipo de Propuesta	Prioridad	Cuota Anual máxima	Requisitos Adicionales
Autores internos (personal/estudiantes)	Alta	70% del total de publicaciones por año	Evaluación a doble ciego Dictamen interno emitido por el Consejo editorial de la UPD Alineación con la misión y visión institucional
Textos dictaminados por Consejo UPD	Alta	Incluida en 70%	
Autores externos	Baja	20%	Evaluación a doble ciego y análisis de pertinencia por arte del Consejo editorial
Editoriales externas	Muy baja	10%	Dictamen emitido por el Consejo editorial de la UPD, con base en los dictámenes entregados por los autores postulantes.

Procesos Editoriales

Para propuestas internas que pasen por evaluación del Consejo editorial de la UPD:

- **Edición**: Interna, con normas APA 7.0. Con asignación prioritaria de presupuesto para internos.
- **Impresión/Distribución**: En el caso de ediciones impresas, tiraje mínimo de 300 ejemplares y un máximo de 500 ejemplares; en edición digital gratuita en repositorio UPD. Depósito legal obligatorio.
- **Financiamiento**: Fondos institucionales; autores y editoriales externos, sujeto a revisión del proyecto específico.
- **Sanciones**: Rechazo definitivo por plagio o falsedad; inhabilitación 1 año.

Para propuestas externas y/o que hayan pasado por evaluación de otras editoriales:

- **Edición:** Apegada a la norma APA 7.0. Con asignación prioritaria del 30% del presupuesto asignado para impresión, o bien considerando el 30% de espacio de difusión, respecto a la obra interna.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2
Predio Rústico Calleros C.P. 34 162
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx

- **Impresión/Distribución:** En el caso de ediciones impresas, tiraje mínimo de 300 ejemplares; en edición digital gratuita en repositorio UPD, manteniendo siempre la proporción de 30% de la publicación total durante el período. Depósito legal obligatorio.
- **Financiamiento:** Fondos institucionales; autores y editoriales externos, sujeto a revisión del proyecto[1].
- **Sanciones:** Rechazo definitivo por plagio o falsedad; inhabilitación 1 año.

Vigencia y Modificación

Entra en vigor, una vez autorizado por el Consejo del Área, tras aprobación del Consejo Académico. Se llevará a cabo una revisión anual para analizar su pertinencia y operatividad. Aplicable desde publicación en gaceta institucional.

[1] Se sugiere que el costo de impresión y distribución sea cubierto por ambas editoriales en una proporción del 60% editorial externa, 40% editorial UPD

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2
Predio Rústico Calleros C.P. 34 162
Tel. (618) 137 6761 www.upd.edu.mx